

mil y ciento, ochocientos y tres, en verde ochocientos  
 quinientos y tres, y en verde quinientos trescientos: Su  
 mentando la suma de loterías fijándole un  
 producto de doscientos y tres; y grabándose a una junta  
 general que lo que resta por repartir comprendido en  
 ya todas las clases sujetas a esta contribucion, se  
 sea al tanto por ciento del capital liquido impo-  
 nible que aparezca en el padrón de la siguiente  
 territorial del año actual: Cuya disposicion degra-  
 tada por la Municipalidad se le haga saber a la que  
 dicha junta general por una certificación o nota  
 librada por el actual síndico y vista breves del Alcalde  
 de concejidos a continuación de la referida en las que  
 vaya: Con lo que se dio por terminada la sesión  
 firmándose en crédito por el Sr. Conde de Segura

Certificación =  
 Capela  
 Ferrera  
 Navarro  
 Soriano  
 Martínez  
 Navarro  
 Soriano

J. A. D. G.  
 Aguirre Navarro  
 Sr. Int.

Sesión extraord. y en la Villa de Yula a veinte y dos  
 de 22 de abril de abril de mil ochocientos cincuenta  
 venidos en la Sala Comunal de los Sr. que  
 componen el Ayuntamiento de la misma  
 fué almanaque se expresan bajo la presidencia

